



RADICADO 0526631-10-002-2019-00446-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Nueve de septiembre de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la solicitud formulada por el profesional del derecho que representa a la señora NORMA CONSTANZA GONZÁLEZ LÓPEZ, a través de memorial allegado el 8 de septiembre de 2021, y debido a que las partes, según manifestación y acuerdo allegado a este Despacho, se encuentran realizado la diligencia de inventarios y avalúos de común acuerdo, SE ACCEDE al aplazamiento de la audiencia programada para el 9 de septiembre de 2021.

SE REQUIERE a los profesionales del derecho que representan a las partes en contención para que presenten los inventarios y avalúos en el término de 15 días, contados a partir de la notificación de la presente decisión, so pena de continuar con la resolución de las objeciones.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0142
Fijado hoy 10 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria